

Transportista domiciliado en México

Susan Combs, Contralora de Cuentas Públicas de Texas

ABRIL 2008

Requisitos de impuesto Sobre combustible de motor

Quien Necesita Una Licencia

Transportistas con sede en México que operan en Texas deben de tener una licencia interestatal de camioneros de Texas u obtener un permiso temporal para viajar antes de entrar a Texas.

El requisito aplica a todos los vehículos comerciales que funcionan con gasolina, diesel o gas licuado y que:

- tienen dos ejes y un peso bruto registrado mayor de 26,000 libras (11,797 kilogramos); o
- tienen tres ejes o más; o
- se usan en combinación con un remolque y el peso bruto registrado del vehículo y del remolque juntos es mayor de 26,000 libras (11,797 kilogramos).

Cómo Obtener Una Licencia de Camionero Interestatal

Las empresas camioneras que realizan más de cinco viajes al año a Texas deben solicitar una licencia de camionero interestatal llenando el formulario Texas Application for Fuel Tax License (AP-133). No hay ninguna cuota por la solicitud ni requisito de bono.

El formulario para solicitar la licencia (AP-133) se encuentra en el sitio web de la Contraloría en www.cpa.state.tx.us/taxinfo/taxforms/06-forms.html. Los formularios también se encuentran disponibles en las oficinas locales de la Contraloría o puede llamar a la sección de asistencia tributaria al (512) 463-4600 o gratuitamente al (800) 252-7875.

Una licencia interestatal separada de camioneros es requerida por cada tipo de combustible (gasolina, diesel o gas licuado) consumido por sus vehículos comerciales. Debe hacer una fotocopia de la licencia de camionero interestatal y colocarla en la cabina de cada camión comercial que opera en o desde el estado de Texas.

La licencia de camionero interestatal es válida desde la fecha de emisión hasta el 31 de diciembre. Las licencias se renuevan automáticamente para el siguiente año calendario si se presentan todas las declaraciones de impuestos y si se pagan los impuestos.

Un camionero interestatal debe contactar a la Contraloría cuando hay un cambio en su domicilio postal, número de teléfono,

o el nombre de su agente, domicilio postal o número de teléfono de su agente.

Los camioneros interestatales deben presentar informes trimestrales.

Permisos Para Viajar

Las empresas camioneras que hacen cinco viajes o menos al año a Texas pueden comprar un permiso temporal para viajar de \$50 por cada viaje a Texas en vez de adquirir la licencia de camionero interestatal.

Cómo obtener el permiso temporal para viajar:

- Compre un cheque de caja o giro postal por la cantidad de \$50 a nombre de Texas Comptroller of Public Accounts.

Las empresas camioneras que realizan más de cinco viajes al año a Texas deben solicitar una licencia de camionero interestatal llenando el formulario Texas Application for Fuel Tax License (AP-133). No hay ninguna cuota por la solicitud ni requisito de bono.

Para más información, visite nuestro sitio web www.window.state.tx.us. Reciba ayuda tributaria vía correo electrónico en tax.help@cpa.state.tx.us.



Transportista domiciliado en México

- En el frente del cheque de caja o giro postal, escriba claramente "Trip Permit," el número de matrícula o el número de identificación vehicular (VIN) del vehículo que va entrar a Texas, y la fecha en que el vehículo entrará a Texas.
- El recibo del cheque de caja o giro postal también debe ser marcado "trip permit" e identificar el vehículo comercial por el número de matrícula o el número de identificación vehicular y la fecha en que el vehículo entrará a Texas.
- El recibo del cheque de caja o giro postal es el permiso para viajar y debe llevarse en el vehículo para el cual se hizo el pago.
- Envíe el cheque de caja o giro postal por correo a:
Texas Comptroller of Public Accounts
PO Box 13528
Austin, Texas 78711-3528
Attn: Fuel Trip Permit

Un permiso para viajar es válido para una sola entrada a Texas y solamente por 20 días de la fecha de entrada.

Registro de Distancia

Registros deben ser mantenidos en una base individual de camión para las millas (kilómetros) totales viajadas en Texas y en México para todos los vehículos comerciales calificados para viajar a o desde Texas.

Hojas de millaje y rutas de viaje (vea el ejemplo) también se deben mantener para registrar la siguiente información por cada viaje:

- fecha del viaje (si aplica, la fecha inicial y final);
- origen y destino del viaje;
- lectura inicial y final del odómetro y hubómetro del viaje;
- lectura del odómetro y hubómetro entrando a Texas y saliendo de Texas;
- total de millas/kilómetros por viaje;
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión;
- nombre del transportista; y
- nombre/firma del conductor

Registro de Compras de Combustible

El registro se mantiene para documentar la cantidad de combustible consumido por los camiones que viajan en Texas por base individual de camión.

Cuando el combustible se compra al por menor, la factura de compra debe incluir:

- fecha de compra;
- nombre y ubicación del vendedor;
- número de galones/litros comprados;
- tipo de combustible comprado;
- precio por galón/litro; y
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión para el cual se entregó el combustible.

Cuando los vehículos interestatales se llenan de combustible de los tanques de almacenamiento de mayor cantidad del transportista, un diario de distribuciones utilizado para registrar las entregas. El diario de distribución debe contener el nombre y domicilio del transportista, el tipo de combustible, e debe incluir la siguiente información para cada entrega:

- fecha de la entrega;
- número de galones/litros;
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión que entregó el combustible;
- lectura del odómetro o hubómetro;
- descripción del vehículo o equipo si la entrega es para un vehículo con licencia no-interestatal; y
- firma de la persona removiendo el combustible.

Un transportista que mantiene su propio almacenamiento de mayor cantidad debe mantener sus facturas de compra por el combustible



Registros deben ser mantenidos en una base individual de camión para las millas (kilómetros) totales viajadas en Texas y en México para todos los vehículos comerciales calificados para viajar a o desde Texas.

Para más información, visite nuestro sitio web www.window.state.tx.us. Reciba ayuda tributaria via correo electrónico en tax.help@cpa.state.tx.us.

Transportista domiciliado en México

Un transportista licenciado puede solicitar una devolución por el impuesto estatal pagado por el combustible comprado en Texas pero consumido en México. Se le puede pedir al transportista que proporcione el millaje y los registros de las rutas del viaje, un sumario de las millas viajadas por vehículo y las facturas de la compra de combustible para validar su devolución. Las solicitudes para devolución sin suficiente documentación se negarán.

entregado en su tanque de almacenamiento de mayor cantidad.

Registros de las millas y de las compras de combustible deben guardarse por cuatro años y estar disponibles para ser inspeccionados por la Contraloría de Texas o la Procuraduría General.

Informes Trimestrales

Los camioneros interestatales deben presentar un informe cada trimestre del año calendario. El reporte fiscal del camionero interestatal (06-125) se encuentra en el sitio web de la Contraloría en www.cpa.state.tx.us/taxinfo/taxforms/06-forms.html. Los formularios también se encuentran disponibles en las oficinas locales de la Contraloría o puede llamar a la sección de asistencia tributaria al (512) 463-4600 o gratuitamente al (800) 252-7875.

El informe y el pago de impuestos se deben antes de o para el día 25 del mes siguiente al término de cada trimestre calendario. Se debe presentar un informe aún cuando no se realicen viajes al estado durante algún trimestre. La Contraloría enviará un

formulario impreso a cada camionero interestatal licenciado durante el último mes de cada trimestre. Los informes deben llenarse con medidas utilizadas en los Estados Unidos.

1 litro = 0.2642 galones
1 galón = 3.785 litros

1 milla = 1.6093 kilómetros
1 kilómetro = 0.62137 millas

Un transportista licenciado puede solicitar una devolución por el impuesto estatal pagado por el combustible comprado en Texas pero consumido en México. Se le puede pedir al transportista que proporcione el millaje y los registros de las rutas del viaje, un sumario de las millas viajadas por vehículo y las facturas de la compra de combustible para validar su devolución. Las solicitudes para devolución sin suficiente documentación se negarán.

Es posible que un transportista licenciado también deba impuestos estatales por el combustible comprado en México pero que consumió para viajar en Texas.

¡Estamos aquí para ayudarle! ¡Llame gratis!

Si tiene preguntas o necesita información sobre un impuesto específico, llame a uno de nuestros números gratuitos:

(800) 252-5555

911 Servicio de Emergencia / Recargo Honorario para aceite de automóviles Honorario para baterías / pilas Impuestos de venta para botes y motores de bote Agente de Aduana Impuesto sobre fuegos artificiales Impuesto sobre bebidas mixtas Recargo de equipo de servicio pesado diesel, todo terreno Impuesto sobre ostras Impuesto de venta y uso Fondo de la infraestructura de telecomunicaciones

(800) 531-5441

Impuesto sobre el cemento Impuesto sobre herencias Ingresos locales Impuestos sobre recibos brutos misceláneos Impuesto sobre el acondicionamiento o servicio de pozos petroleros Impuesto sobre el azufre

(800) 531-5441, ext. 3-3630

Ayuda WebFile

(800) 252-1381

Franquicia de banco Impuesto sobre franquicias

(800) 252-7875

Español

(800) 531-1441

Fax en demanda (Formularios de impuestos sobre ventas y franquicias solicitados con más frecuencia)

(800) 252-1382

Programa Incentivo de Vehículos Limpios Impuesto sobre casas fabricadas Impuesto sobre la venta, arrendamiento y financiamiento por el vendedor de vehículos de motor Recargo por registro de vehículos de motor

(800) 252-1383

Impuesto sobre combustible IFTA Calcomanías LG Honorario para la entrega de productos de petróleo Honorario a beneficio del fondo escolar

(800) 252-1384

Protección costera Impuesto sobre la producción de gas natural Impuesto sobre la producción de petróleo

(800) 252-1387

Impuestos sobre seguros/aseguranzas

(800) 252-1385

Impuesto sobre máquinas operadas con monedas Impuesto sobre la ocupación de hotel

(800) 252-1386

Certificado del estado de cuentas/ buena paga Información sobre funcionarios y directores

(800) 862-2260

Cigarrillos y tabaco

(888) 4FILING (888-434-5464)

TELEFILE (Archivar por teléfono)

(800) 252-1389

GETPUB: Para solicitar formularios y publicaciones

(800) 654-FIND (800-654-3463)

Tesorería

(800) 321-2274

Reclamadores de propiedad no reclamada Retenedores de propiedad no reclamada Búsqueda de nombres para propiedad no reclamada (512) 463-3120 (Austin)

(877) 44RATE4 (877-447-2834)

Tasa de interés

Contraloría de Cuentas Públicas de Texas

Publicación #96-120S

Abril 2008

Para copias adicionales escriba a:
Texas Comptroller of Public Accounts
111 East 17th Street
Austin, Texas 78711-1440

Para más información, visite nuestra página Web

www.window.state.tx.us

Reciba ayuda tributaria via e-mail en

tax.help@cpa.state.tx.us

La Contraloría de Cuentas Públicas es un patrono de oportunidades equitativas y no discrimina en base a raza, color, religión, género, nacionalidad de origen, edad o incapacidad en el empleo o en la provisión de cualquier servicio, programa o actividad.

En cumplimiento con la Ley de Americanos con Incapacidades (Americans with Disabilities Act), este documento lo puede solicitar en formatos alternativos llamando al número gratuito apropiado de la lista que aparece a la izquierda, o llamando al:

(512) 463-4600 en Austin
(512) 475-0900 (FAX)